# Programa Nacional

de Estadística y Geografía 2019-2024

Actualización 2023





ACUERDO por el que se aprueba la actualización 2023 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11, 52 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

#### Considerando

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), así como las Actividades Estadísticas y Geográficas que Ileven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional (IIN).

Que el Sistema tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN, se debe llevar a cabo a través de los siguientes programas: Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG); Programa Nacional de Estadística y Geográfia (PNEG), y Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

Que, en este sentido, la Junta de Gobierno del INEGI tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados, el PESNIEG y el PNEG deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que el PNEG, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a los temas correspondientes a los Subsistemas Nacionales de Información. Así mismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, así como social y del medio ambiente del país.

Que el PNEG tendrá una proyección de seis años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el PESNIEG.

Que el PNEG para el periodo 2019-2024 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI mediante Acuerdo 6ª/II/2020 y publicado en el DOF el 07 de agosto de 2020.

Que el PESNIEG fue revisado y actualizado para el periodo 2022-2046, mediante Acuerdo 15ª/II/2022 y publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2022.

Que en razón de lo anterior, el PNEG fue actualizado en 2023 y puesto a consideración del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, conforme las disposiciones aplicables.

Que la presente actualización se realizó en un ejercicio de alineación del PNEG 2019-2024 a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG derivado de su actualización para el periodo 2022-2046.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno ha tenido a bien emitir el siguiente:

# ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN 2023 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2019-2024

<u>Único.-</u> La Junta de Gobierno aprueba la actualización 2023 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

#### **Transitorios**

**ÚNICO.-** La actualización 2023 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

La actualización 2023 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 estará a disposición para su consulta en el portal electrónico del SNIEG.

El presente Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo No. 18ª/IV/2023, aprobado en la Décima Octava sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 01 de diciembre de 2023.- Presidenta, **Graciela Márquez Colín**.- Vicepresidentes, **Paloma Merodio Gómez**, **Adrián Franco Barrios**, **Mauricio Márquez Corona** y **José Arturo Blancas Espejo**.

Aguascalientes, Ags., a 1 de diciembre de 2023.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.



### Presentación

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) es uno de los instrumentos programáticos que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) para ordenar y regular las actividades desarrolladas por las Unidades del Estado (UE) que integran el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema). Estas actividades tienen la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

En atención al artículo 11 de la LSNIEG, el PNEG define el conjunto de proyectos y actividades a ser ejecutadas en el mediano plazo por las UE, en alineación al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG). Derivado de la publicación del PESNIEG para el periodo 2022-2046, el PNEG 2019-2024 se actualiza en 2023 con la finalidad de alinear los proyectos y actividades acordes a la vigencia del periodo e incorporar aquellas necesarias para contribuir al logro de las Acciones Generales que integran los nuevos Objetivos Estratégicos, así como a la misión y visión del SNIEG.

En el marco de la actualización del PNEG 2019-2024, reitero el compromiso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto), como Unidad Central Coordinadora del SNIEG, para fomentar las acciones que permitan al Sistema mantener su operación eficiente y garantizar la accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia de la información. Asimismo, invito a las UE a participar de forma activa en el desarrollo de las actividades que se definen en los proyectos de esta actualización del PNEG, a fin de cumplir las metas previstas para 2024. Con ello lograremos, de manera conjunta, mantener un SNIEG consolidado y a la vanguardia.

Graciela Márquez Colín Presidenta del INEGI

# Índice

Siglas	6
Glosario	7
Introducción	10
I. Fundamentos de actualización del PNEG	11
1.1 Marco legal de los programas del SNIEG	11
1.2 Atención al desarrollo nacional	13
1.3 Proceso de elaboración	13
1.4 Implementación, seguimiento y evaluación	15
1.5 Recomendaciones de la evaluación intermedia	18
II. PNEG 2019 – 2024, actualización 2023	21
2.1 Objetivo Estratégico 1	22
2.2 Objetivo Estratégico 2	40
2.3 Objetivo Estratégico 3	51
Anexos	62
1. Estructura del PESNIEG 2022-2046	62
2. Estructura del PNEG 2019–2024, actualización 2023	69



# Siglas

CCN	Consejo Consultivo Nacional
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información
CGOR	Coordinación General de Operación Regional
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado
CTE	Comité(s) Técnico(s) Especializado(s)
DGA	Dirección General de Administración
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
DOF	Diario Oficial de la Federación
IAR	Informe de Actividades y Resultados
IC	Indicador(es) Clave
IDIEG	Inventario de la Demanda de Información Estadística y Geográfica
IEG	Información Estadística y Geográfica
IIN o Información	Información de Interés Nacional
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LB	Línea(s) base
LSNIEG o Ley	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MV	Medio(s) de verificación
ОС	Órganos colegiados
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PCESNI	Presidencias de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SNI 0 Subsistema(s)	Subsistema(s) Nacional(es) de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geografica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Orbano
SNIGMAOTU SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
	·



# Glosario

Concepto	Definición
Acción General (PESNIEG)	Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividad (PNEG)	Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.
Actividad específica (PAEG)	Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del SNIEG, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Alianzas estratégicas	Firma de convenios o acuerdos nacionales, internacionales, públicos o privados, con el fin de lograr un objetivo en común que se refleje en mejores prácticas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talento humano para actividades estadísticas y geográficas en el marco del SNIEG.
Calidad	Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del SNIEC, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.
Comité Técnico Especializado	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.
Confidencialidad Estadística	Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del INEGI respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.
Conservación de la información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.
Enfoque diferencial	Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.
Enfoque inclusivo	Perspectiva que busca evitar que la toma de decisiones derive, con o sin intención, en exclusiones, discriminaciones o marginalización en cualquier aspecto de la generación y uso de la información.
Entregable (PAEC)	Producto o servicio generado, el cual proporciona los elementos para medir los avances derivados de la ejecución de las actividades. Representa el sustento para los procesos de monitoreo y evaluación del PNEG 2019-2024.
Fuentes alternativas de información	Conjunto de datos que se generan al hacer uso de las tecnologías de información y la comunicación, que podrían ser útiles para producir información estadística y geográfica distinta, complementaria



Concepto	Definición
	o que pudiera sustituir a la captada a través de censos, encuestas, registros administrativos y percepción remota.
Indicador Clave	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.
Información de Interés Nacional	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción Il y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.
Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.
Infraestructura de información	Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.
Interoperabilidad	Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.
Interseccionalidad	Perspectiva de análisis que permite identificar, indagar y visibilizar sobre la presencia simultánea de fenómenos y características diferenciales de las personas en poblaciones, sectores o regiones, que derivan en una intensificación de las vulnerabilidades, riesgos, brechas, rezagos o desigualdades.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del INEGI conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del SNIEG.
Normativa técnica	Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.
Objetivo Estratégico (PESNIEG)	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del SNIEG.
Órganos colegiados	El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Programa de Información	Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender necesidades estructuradas de información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.
Proyecto (PNEG)	Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del SNIEG necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.
Red Nacional de Información	Conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información para apoyar, por un lado, las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y, por otro, la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad.
Sentido de pertenencia	Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del SNIEC, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la información estadística y geográfica.



Concepto	Definición
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
Unidades del Estado	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la LSNIEG.
Usuarios (personas u organizaciones usuarias)	Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica.



## Introducción

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es el conjunto de UE organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI o Subsistemas), coordinadas por el INECI y articuladas mediante la Red Nacional de Información. El fin del Sistema es suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, y tiene como objetivos: producir Información de Interés Nacional (IIN), difundirla oportunamente a través de mecanismos que faciliten su consulta, promover su conocimiento y uso, y conservarla. Para lograrlos, se prevé la participación de las UE que lo integran, es decir, unidades administrativas de los tres órdenes de gobierno y tres poderes de la unión, con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener IIN.

Con la finalidad de orientar a las UE y al INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora en la ejecución de sus Actividades Estadísticas y Geográficas que, en su conjunto, contribuyen a la materialización del fin y los objetivos del Sistema, la LSNIEG define tres instrumentos programáticos: PESNIEG, el PNEG y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), cuyos diferentes alcances configuran la hoja de ruta que habrán de seguir las UE para la consolidación del Sistema en el largo, mediano y corto plazo. Asimismo, la LSNIEG establece los periodos para su elaboración, evaluación y actualización. En particular, la actualización 2023 del PNEG 2019-2024 deriva de la aprobación del PESNIEG para el periodo 2022-2046, en atención a lo establecido en la LSNIEG que indica que el programa nacional deberá evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el programa estratégico.

En este marco de acciones, se establece una nueva alineación para los proyectos y actividades del PNEG 2019-2024 con meta 2024, orientada a los tres grandes objetivos que define el programa estratégico en su versión vigente. Las actividades que integran los proyectos del programa nacional concluirán su vigencia en 2024, conforme lo establece su periodicidad, sentarán las bases para la definición de un subsecuente conjunto de directrices enfocadas en el fortalecimiento del Sistema y su consolidación. Adicionalmente, los Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046, establecen nuevos desafíos y oportunidades para la generación de Información Estadística y Geográfica (IEG) oficial en el país, frente a los retos poblacionales, económicos, ambientales y tecnológicos, por mencionar algunos, que se delinean para las próximas décadas. Ante ello, el PNEG 2019-2024, en su actualización 2023, incorpora proyectos y actividades orientadas a recoger los nuevos elementos que plantea el programa estratégico, cuyos temas tendrán continuidad en la integración del PNEG 2025-2030.

El presente documento proporciona información sobre los 25 proyectos y 42 actividades programadas para 2024 en el marco de la actualización del PNEG 2019-2024, el cual se organiza en dos apartados: el primero brinda el panorama general en el que se realiza la actualización del programa nacional, a partir del marco legal que la fundamenta, la vinculación existente entre los documentos programáticos del SNIEG y su contribución al desarrollo nacional; asimismo, presenta el proceso de actualización del PNEG 2019-2024 y describe cómo se llevará a cabo su implementación, seguimiento y evaluación en 2024. Esta primera sección recoge también las principales recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia 2023 al diseño del PNEG 2019-2024. El segundo apartado contiene la estructura del PNEG 2019-2024 actualizado, la alineación de los proyectos, actividades y las fichas con el detalle para su ejecución y seguimiento. Finalmente, se encuentran los anexos relativos a la estructura del PESNIEG 2022-2046 y del PNEG 2019-2024, esta última con el listado de proyectos y actividades que integran la presente actualización.

Conforme a lo establecido en las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional (CCN)y para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (CESNI), este documento fue enviado a consulta de las personas integrantes de estos órganos colegiados. Posterior a ello, fue remitido a la Junta de Gobierno del Instituto para su aprobación, la cual fue formalizada el 01 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo 18ª/IV/2023.



### I. Fundamentos de actualización del PNEG

En este primer apartado se presentan los elementos que fundamentan el ejercicio de actualización del programa nacional, considerando el marco normativo del que se desprende, y se enuncia brevemente la vinculación del PNEG 2019-2024 a las prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Esta vinculación permanece vigente en el proceso de actualización del programa nacional, y será modificada en el marco de la emisión del nuevo PND para el periodo 2025-2030, conforme a las disposiciones de la siguiente administración del gobierno federal.

Asimismo, se presenta el proceso de elaboración que se siguió para la conformación de este documento y los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación que habrán de verificarse durante el periodo de vigencia del programa nacional. Finalmente, se describen las principales recomendaciones de la evaluación intermedia con enfoque de diseño del PNEG 2019-2024, las cuales se retoman para el fortalecimiento de los nuevos proyectos y actividades que se incorporan en esta actualización, y sientan las bases para la elaboración del PNEG 2025-2030.

### 1.1 Marco legal de los programas del SNIEG

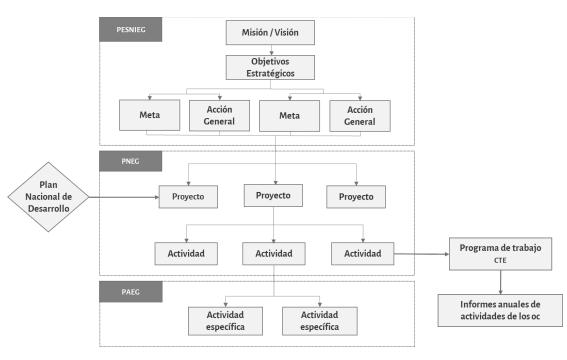
En abril de 2006, se reformó el artículo 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipulando que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y que la responsabilidad de normarlo y coordinarlo estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y provea su observancia. Derivado de ello, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el cual se expidió la LSNIEG, el 16 de abril de 2008.

El funcionamiento del SNIEG está sujeto a lo establecido en la LSNIEG, así como a las disposiciones generales que, a efecto, expida el INEGI en su carácter de Unidad Coordinadora del Sistema. A su vez, la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN se lleva a cabo en el marco de los documentos programáticos a los que se refiere el artículo 9 de la Ley (PESNIEG, PNEG y PAEG).

La planeación estratégica de largo plazo del SNIEG está fundamentada en el PESNIEG, en un horizonte temporal de 24 años. Este documento es el instrumento rector del Sistema, determina los Objetivos Estratégicos y metas a alcanzar por el SNIEG, y define las Acciones Generales necesarias para lograrlos (ver Anexo 1). Es el marco de referencia para la elaboración de los otros dos programas del Sistema, en cuanto a la organización y coordinación de las Actividades Estadísticas y Geográficas que deberán realizar las UE que integran el SNIEG, en el ámbito de su competencia.

El PNEG define, desde una planeación estratégica de mediano plazo, el conjunto de proyectos y actividades a ser ejecutados por las UE en el marco del SNIEG, durante un periodo de seis años correspondiente al sexenio del gobierno federal. El programa nacional orienta sus proyectos y actividades al logro de los Objetivos Estratégicos, metas y Acciones Generales del PESNIEG, así como a las prioridades nacionales establecidas en el PND. A su vez, dirige las Actividades específicas inscritas en el PAEG que deben ejecutarse en el corto plazo por parte de las UE dentro de los Subsistemas, y del INEGI en su doble función como productor y coordinador del SNIEG. La vinculación de los programas del Sistema se muestra en el Esquema 1.

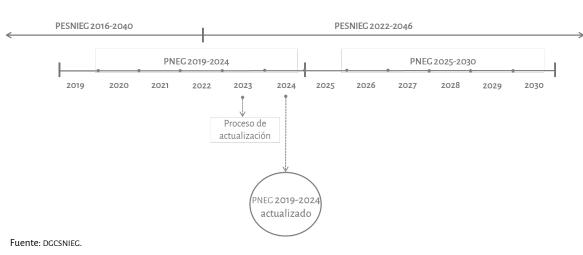




Esquema 1. Vinculación de los programas del SNIEG

Fuente: DGCSNIEG, con base en los artículos 10,11 y 12 de la LSNIEG.

Conforme al artículo 11 fracción I, de la LSNIEG, el PNEG debe ser elaborado en congruencia con lo determinado en el PESNIEG y el PND, y pasar por un proceso de evaluación y actualización al final de cada ejercicio o cuando se modifique el programa estratégico. Una vez aprobado, en los términos que establece el artículo 9 de la Ley, deberá publicarse en el DOF y difundirse para conocimiento y atención por parte de las UE, conforme a su disponibilidad presupuestaria. En este contexto, derivado de la publicación del PESNIEG 2022-2046, la presente actualización al 2023 del PNEG 2019-2024 se integró, por un lado, a partir de un ejercicio de alineación de los proyectos y actividades con meta al 2024 a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG vigente y, por el otro, mediante la adición de proyectos y actividades que, en su conjunto, contribuyen al avance de los objetivos del programa estratégico acorde a la temporalidad de la vigencia del PNEG (ver Esquema 2).



istema Nacional de Informa Estadística y Geográfica

Esquema 2. Horizonte de actualización 2023 del PNEG 2019-2024

Página 12 | 65

Una vez finalizada la vigencia del PNEG en 2024, en consideración a lo dispuesto en el artículo 11 de la LSNIEG, se elaborará el programa nacional correspondiente al periodo 2025-2030, integrando los requerimientos de información para la atención de las prioridades nacionales que se deriven del PND 2025-2030 y alineado a los Objetivos Estratégicos, metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046. Además, considerará los principales hallazgos de la evaluación intermedia con enfoque de diseño del PNEG 2019-2024, elaborada en 2023, así como los resultados que se obtengan en la evaluación cuantitativa que se llevará a cabo en 2025, en la que se analizará el logro de las metas de los indicadores asociados a las actividades y su contribución al PESNIEG y al PND. Con ello se concluirá la atención a las disposiciones de la LSNIEG en cuanto a la evaluación y actualización del PNEG 2019-2024.

### 1.2 Atención al desarrollo nacional

El PNEG 2019-2024 contribuye a la atención de las prioridades nacionales definidas en el PND vigente para el mismo periodo, a través de la generación y actualización de los programas de IIN e Indicadores Clave (IC). Ambos elementos del Sistema aportan información de carácter oficial y obligatorio para nutrir procesos de toma decisiones en el marco de la planeación democrática nacional, en atención al mandato del artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación nacional para 2019-2024 se enmarca en tres ejes rectores: i) Política y Gobierno, ii) Política Social y iii) Economía, los cuales contemplan temas esenciales para el desarrollo nacional como son: combate a la corrupción, seguridad, migración, empleo, salud, educación, bienestar, ciencia y tecnología, democracia, desarrollo sostenible, sector energético, finanzas públicas, competitividad, estabilidad macroeconómica y desarrollo regional. La información que se genera en el SNIEG permite diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas dirigidas a la atención de las prioridades que se establecen en el PND 2019-2024 y que enmarcan las acciones estratégicas del gobierno.

Asimismo, la Información Estadística y Geográfica constituye una herramienta clave para la determinación de acciones concretas que contribuyan al bienestar nacional en temas sociales, económicos, ambientales y del estado de derecho. Particularmente, en la actualización 2023 del PNEG, se retoman actividades encaminadas al cumplimiento de la Acción General 2.2 del PESNIEG que promueve la incorporación de un enfoque diferencial e interseccional en la generación de la Información Estadística y Geográfica, que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.

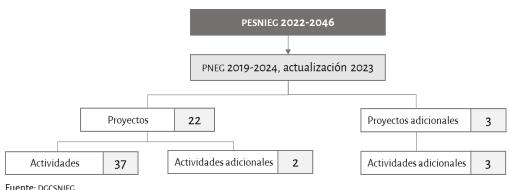
### 1.3 Proceso de elaboración

El PNEG 2019-2024, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI en la sexta sesión celebrada el 23 de julio de 2020 bajo el acuerdo 6ª/II/2020 y publicado en el DOF el 07 de agosto del mismo año se conformó por 25 proyectos y 73 actividades alineadas a los cinco Objetivos Estratégicos y 19 Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040. A partir de esta estructura, en la actualización del programa nacional se llevaron a cabo dos acciones: la alineación de los proyectos y actividades del PNEG 2019-2024 al PESNIEG vigente y la incorporación de proyectos y actividades derivadas de nuevas temáticas en los objetivos del programa estratégico. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo lo siguiente:



- i. Alineación de 22 proyectos y 37 actividades del PNEG 2019-2024, cuya meta se encuentra comprometida a 2024, a los Objetivos Estratégicos, metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046¹.
- ii. Incorporación de tres proyectos y cinco actividades, con la finalidad de atender las nuevas temáticas contempladas en las Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046.

Bajo esta lógica de integración, el Esquema 3 muestra cómo se estructura el PNEG 2019-2024 actualizado:



Esquema 3. Estructura del PNEG 2019-2024, actualización 2023

i delite. Ducanieu

Los 22 proyectos y 37 actividades que transitan del programa nacional 2019-2024 a su actualización en 2023 bajo una nueva alineación, no presentan cambios en su especificación respecto a lo aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el DOF en 2020.

Por su parte, los tres proyectos y las cinco actividades adicionales (ver Cuadro 1) a los ya contemplados en el periodo 2019-2024, recogen las mejoras identificadas como recomendación en la evaluación intermedia 2023 de diseño del programa nacional. En su conjunto, los 25 proyectos y 42 actividades que conforman la estructura de esta actualización cumplirán su propósito al cierre de este periodo (2024), dando paso a la elaboración del PNEG 2025-2030, que integrará proyectos y actividades con miras a efectuar lo planteado por el SNIEG a 2046, al tiempo de responder a los requerimientos de Información Estadística y Geográfica que demande el PND 2025-2030 y sus programas derivados.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los tres proyectos y 36 actividades restantes del PNEG 2019-2024 tuvieron una meta programada entre el 2020 y el 2023. No se incluyen en este documento debido a que: i) forman parte de un proceso secuencial que culmina en 2024 con las actividades que se mantienen en esta actualización, ii) fueron o están siendo atendidas a través de las Actividades específicas contenidas en los PAEG, según los avances reportados por los responsables en el monitoreo del programa anual y iii) no son necesarias para atender los nuevos requerimientos de las Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046. Todas las actividades del PNEG 2019-2024 permanecen vigentes y serán analizadas en el marco de la evaluación cuantitativa al concluir su periodo de vigencia. Todas las actividades pueden consultarse en la siguiente liga: <a href="https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PNEG\_2019-2024.pdf">https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PNEG\_2019-2024.pdf</a>.



#### Cuadro 1. Proyectos y actividades adicionales

Proyectos adicionales	Actividades adicionales
2.2.1 Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.	2.2.1.1 Construir un marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica.
3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.	3.1.4.1 Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.
3.2.1 Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.	3.2.1.1 Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.
Proyectos*	
1.1.1 Consolidación del SNIEG	1.1.1.4 Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del Sistema.
3.3.1 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.	3.3.1.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.

<sup>\*</sup> Proyectos del PNEG 2019-2024 que se mantienen en la presente actualización a los que se alinean las dos actividades adicionales.

La actualización del PNEG 2019-2024 se realizó bajo la coordinación de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, mediante un proceso colaborativo a través de espacios para la revisión y comentarios por parte de las unidades administrativas del INEGI, de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y participantes en los órganos colegiados del SNIEG, durante el 2023. En términos generales, el ejercicio de actualización se gestó en seis etapas, conforme se describe a continuación:

- Desarrollo de la estructura preliminar del PNEG, a partir de la propuesta de alineación al PESNIEG 2022-2046 y de la incorporación de nuevos proyectos y actividades.
- 2. Elaboración de la versión preliminar del documento del PNEG 2019-2024, actualización 2023.
- Incorporación de las recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia 2023 de diseño del PNEG 2019-2024.
- 4. Consulta a las personas integrantes del CCN y los CESNI conforme a las disposiciones del Sistema.
- 5. Integración de la versión final del PNEG 2019-2024, actualización 2023 y envío a la Junta de Gobierno.
- 6. Aprobación del PNEG 2019-2024, actualización 2023, publicación en el DOF y difusión en el Portal del SNIEG.

Cada etapa del proceso de actualización contó con la retroalimentación de las direcciones y coordinaciones generales, presidencia y vicepresidencias del INEGI, quienes llevaron a cabo la revisión de alineaciones y actividades adicionales, y emitieron comentarios puntuales que permitieron concretar la nueva estructura de proyectos y actividades que integran la presente actualización del programa nacional.

### 1.4 Implementación, seguimiento y evaluación

Para el desarrollo de los proyectos y actividades que integran el PNEG 2019-2024, las unidades administrativas del INEGI y UE externas al Instituto, desde su ámbito de competencia, llevan a cabo las actividades del programa nacional a través de su registro como Actividad específica en el PAEG, para cada uno de los años que corresponden a las metas establecidas en el PNEG. Este mecanismo de atención permite integrar a la planeación anual del SNIEG las acciones necesarias para la



puesta en marcha de las actividades comprometidas en el programa nacional y, de esta forma, avanzar en el cumplimiento de las Acciones Generales, metas y Objetivos Estratégicos del programa estratégico.

La estructura del PNEG 2019-2024 facilita este mecanismo, toda vez que establece metas de manera secuencial para algunas de sus actividades (encadenadas) dirigidas a finalizar la implementación de los proyectos en 2024. La cronología de estas actividades previó el desarrollo de productos iniciales, intermedios y finales, conforme a lo siguiente:

- Actividades con metas comprometidas en 2020 y 2021: acciones iniciales que dieron pauta al desarrollo de procesos como la elaboración de diagnósticos, la revisión de disposiciones normativas, así como la generación de modelos y estrategias que resultaron en insumos para actividades subsecuentes.
- Actividades con metas para 2022 y 2023: acciones intermedias, en continuación a lo realizado en los años anteriores, que permitieron la generación de productos acabados para el Sistema, como: programas, lineamientos y documentos encaminados a iniciar su implementación para el cierre del periodo en 2024.
- Actividades con metas para 2024: acciones de cierre enfocadas a la implementación de productos desarrollados por el INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora, en el marco del SNIEG; la realización de actividades prioritarias para el Sistema como la actualización de la normativa técnica del SNIEG, la generación de IIN y actualización de IC, así como su publicación en el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), entre otros.

A continuación, en el Esquema 4 se muestra la distribución del total de actividades del PNEG 2019-2024 conforme a su atención a través de los PAEG de los años correspondientes. Como se mencionó en la sección previa, se adicionan cinco nuevas actividades en la actualización del programa nacional, las cuales serán contempladas en el programa anual del año referido.



Esquema 4. Implementación de las actividades PNEG 2019-2024, en el marco de la programación anual

Nota: Las actividades encadenadas se articulan de manera lógica y secuencial a lo largo de la vigencia del PNEC, a través de la definición de productos iniciales, intermedios y finales.

Fuente: DGCSNIEG.

Conforme al Esquema anterior, en 2024 se tienen programadas atender 42 actividades del programa nacional (37 que permanecen y 5 adicionales) a través del programa anual correspondiente, las cuales están distribuidas en el marco de



los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. En el Objetivo Estratégico 1 se encuentran aquellas actividades que inciden en la organización y funcionamiento de los órganos colegiados del Sistema, respecto a su regulación normativa, coordinación, participación y sentido de pertenencia; así como el intercambio de conocimiento e información mediante capacitaciones y alianzas. Por su parte, el Objetivo Estratégico 2 integra temáticas como la generación y actualización de IIN e IC, la calidad, pertinencia y oportunidad de esta, su estandarización e interoperabilidad; el aprovechamiento de registros administrativos y el enfoque diferencial e interseccional en la generación de la IEG. Finalmente, en el marco del Objetivo Estratégico 3 y en el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, se abordan temas referentes a la promoción y difusión de la IIN, el seguimiento a la satisfacción de las y los usuarios, y el fomento a la cultura estadística y geográfica.

El seguimiento de las actividades del programa nacional se lleva a cabo a través del monitoreo trimestral del PAEC. A partir del reporte de monitoreo del programa anual, una vez concluido el año de referencia, se integra el Informe de Actividades y Resultados (IAR), fundamentado en el artículo 86, fracción I, de la LSNIEG, el cual es presentado ante el Congreso de la Unión cada año, como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas que lleva a cabo el Instituto.

Entre las instancias responsables de la ejecución y seguimiento de estas actividades se encuentran el CCN y los SNI, a través de la participación de la presidencia y vicepresidencias de la Junta de Gobierno del INECI; las UE que integran los CESNI y Comités Técnicos Especializados (CTE), así como aquellas encargadas de la producción y actualización de IIN e IC; y las unidades administrativas del INECI en su papel coordinador del Sistema (ver Esquema 5).

Esquema 5. Responsables de la implementación y seguimiento del PNEG

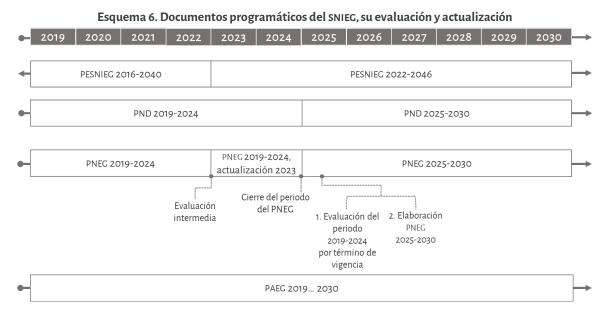
	CCN	SNI	UE	INEGI-UCC
Responsables	Presidencia del CCN	Presidencias de los CESNI (PCESNI) y CTE     Secretarías Técnicas de los CESNI	Unidades     Administrativas     productoras de IIN e IC	DGCSNIEG     DGCSPIRI     DGIAI     CGOR

Fuente: DGCSNIEG.

La labor y liderazgo de las instancias responsables de la ejecución y seguimiento de las actividades del programa nacional resulta fundamental para el logro de las metas establecidas. Por tanto, la adecuada coordinación entre los diversos actores en el ámbito del SNIEG toma relevancia para garantizar la calidad de los productos que se generan en el marco del PNEG con miras a convertirse en herramientas del Sistema.

Finalmente, con base en lo establecido en la Ley del SNIEG, por la naturaleza temporal y alineación de los documentos programáticos del Sistema, el PNEG 2019 – 2024 pasará por dos procesos de evaluación. El primero contempla un análisis intermedio del diseño del programa a partir de un enfoque cualitativo, con motivo de la actualización del programa estratégico, llevada a cabo durante 2023. El segundo ejercicio corresponde a la evaluación final del PNEG, con un enfoque cuantitativo, que responde al término de la vigencia del programa nacional en 2024. Los resultados de ambos ejercicios de evaluación contribuyen a fortalecer los procesos de actualización del programa nacional para 2023 y su elaboración para el periodo 2025 – 2030, respectivamente (ver Esquema 6).





Nota: El PAEG es alineado al PNEG correspondiente al año de elaboración.

### 1.5 Recomendaciones de la evaluación intermedia

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la LSNIEG, derivado de la actualización del PESNIEG para el periodo 2022-2046, en 2023 se llevó a cabo la evaluación intermedia 2023 del PNEG 2019-2024. La evaluación valoró el diseño del programa nacional mediante el análisis de la integralidad de los elementos que le dan fundamento y lo conforman a partir de un enfoque cualitativo. De esta valoración se derivaron hallazgos y recomendaciones que se retoman de manera parcial en el diseño de la presente actualización² y que se considerarán en su totalidad para la elaboración del PNEG 2025-2030.

De manera general, la evaluación se realizó con base en tres elementos de análisis<sup>3</sup>: congruencia externa, coherencia interna e indicadores de desempeño. Con relación a la congruencia externa del programa, la evaluación verificó la lógica causal entre los componentes del PNEG y su alineación con el PESNIEG y el PND, por medio del análisis de la cadena de resultados establecida a partir del marco normativo institucional y programático.

La evaluación de la coherencia interna, por su parte, analizó la relación lógica y vinculación entre los componentes del PNEG: proyectos, actividades y entregables, y su contribución a las Acciones Generales del PESNIEG durante el periodo de su vigencia. Además, verificó que los proyectos cumplieran con el criterio de claridad, que estos fueran únicos, que se encontraran acotados al ámbito del SNIEG e identificaran el cambio esperado para contribuir al logro de las Acciones Generales. Asimismo, se analizó que las actividades cumplieran con los criterios de relevancia y suficiencia, y que contaran con una temporalidad adecuada conforme al año programado para el cumplimiento de su meta.

Informe de Evaluación intermedia 2023 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Las recomendaciones de la evaluación intermedia 2023 se retoman en las cinco actividades que se integran por primera vez en el programa nacional, al no ser posible modificar las especificaciones de las actividades que permanecen del PNEG 2019-2024, publicado en el DOF el 23 de julio de 2020.

Finalmente, mediante el análisis de indicadores se revisó la existencia de áreas de oportunidad respecto a los criterios de claridad, relevancia, economía y adecuación, así como la posibilidad de que estos se puedan monitorear, incluyendo la valoración de las metas establecidas y los medios de verificación.

Las principales recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia 2023 con enfoque de diseño del PNEG 2019-2024 son las siguientes:

- Contar con una estructura acotada y concreta de proyectos y actividades, en donde se especifiquen con claridad las instancias involucradas en su implementación y seguimiento, así como la interacción entre las unidades administrativas del INEGI y las UE, a fin de mantener un PNEG estratégico y orientado a resultados.
- Establecer proyectos claros y únicos, cuyas actividades se enfoquen en la atención de un mismo propósito, que se encuentren acotados al SNIEG y en los que se identifique el cambio que se espera lograr en el marco del Sistema al concluir la vigencia del PNEG.
- Definir actividades orientadas a resultados, que contribuyan de forma directa al cumplimiento del proyecto al
  cual se encuentran asociadas. Asimismo, evitar actividades que documentan fases intermedias o tareas de corto
  plazo, así como aquellas que presentan características comunes con resultados similares o duplicidades con
  otras actividades de este u otro proyecto.
- Revisar la factibilidad de eliminar del programa nacional la figura de los entregables y mantener únicamente los medios de verificación correspondientes. En su caso, evitar la inclusión de entregables que solo atiendan una parte del proyecto, que sean insumo para otras actividades o que estén diseñados para el cálculo del indicador asociado.
- Verificar que los indicadores cumplan con los criterios CREMA<sup>4</sup>, contar con líneas base, metas factibles, retadoras
  y orientadas a mejorar el desempeño de las UE para el logro de los objetivos del Sistema. Además, evitar el uso
  de indicadores dicotómicos que solo verifiquen la existencia de productos y no el cambio esperado a partir de la
  actividad.
- Incluir en las fichas de actividades la definición y frecuencia de medición de los indicadores y verificar la congruencia con su método de cálculo. Finalmente, evitar establecer únicamente al INEGI como área responsable de la medición de los indicadores, a fin de propiciar la participación de otras UE del Sistema.
- Fortalecer el proceso para la difusión de los entregables que se generan en el marco del PNEG, para su posterior adopción en el SNIEG por parte de las y los integrantes del sistema.

Conforme a lo anterior y para efectos de la actualización del programa nacional se realizó lo siguiente:

- Se definieron tres nuevos proyectos alineados a las Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046, acotados al SNIEG
  y en términos del cambio esperado; y se establecieron cinco actividades adicionales orientadas a resultados y
  con una contribución directa al proyecto del que se desprenden, evitando similitudes o duplicidades con las
  actividades de otros proyectos.
- Las actividades adicionales se presentan en un nuevo formato de ficha que retoma las recomendaciones sobre la especificación del indicador y elimina el campo del entregable. Este último será registrado en el PAEC, en el

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Criterios CREMA: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.



-

marco de la planeación anual en donde las UE dan atención a las actividades del PNEG y generan los respectivos entregables.

• Se diseñaron indicadores para las cinco actividades adicionales, con base en los criterios CREMA, incluyendo definición, líneas base, meta y frecuencia de medición.

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación fueron aplicadas únicamente en los tres proyectos y cinco actividades adicionales que se integran en la presente actualización, debido a que el resto son parte del PNEG 2019-2024, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el DOF en 2020, por lo que no es posible modificar su información.

Las recomendaciones de la evaluación intermedia 2023, aunadas a las que se desprendan de la evaluación cuantitativa del PNEG al cierre del periodo, se retomarán para definir los contenidos del nuevo programa nacional para 2025-2030, con la intención de construirlo bajo un enfoque de resultados estratégicos de mediano plazo, atender lo dispuesto en los Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046 e incorporar las prioridades nacionales que establezca el PND 2025-2030.



# II. PNEG 2019 – 2024, actualización 2023

En esta sección se presentan las fichas con el detalle de los proyectos y las actividades del programa nacional, alineados a cada uno de los Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046. La estructura que conforma cada uno de los elementos de la alineación se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Proyectos y actividades PNEG 2019-2024, actualización 2023

PESNIEG 2022-2046		PNEG 2019-2024, actualización 2023		
Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyectos	Actividades
	1.1	1.1	1	4
	1.2	1.2	1	1
1	1.3	1.3	3	8
	1.4	1.4	2	2
	Subtotal		7	15
	2.1	2.1	6	7
	2.2	2.2	1	1
2	2.3	2.3	3	4
	2.4	2.4	1	2
Subtotal		11	14	
	3.1	3.1	4	8
	3.2	3.2	1	1
3	3.3	3.3	1	3
	3.4	3.4	1	1
	Subtotal		7	13
	Total		25	42

Fuente: DGCSNIEG

La información detallada de las actividades se presenta en dos tipos de fichas que atienden, respectivamente, a la estructura aprobada y publicada para el PNEG 2019-2024, en el caso de las 37 actividades que permanecen, y las recomendaciones de la evaluación intermedia 2023, para las cinco actividades adicionales.

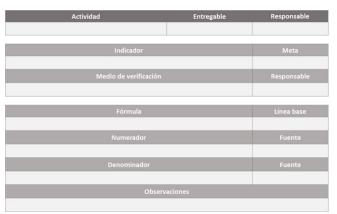
La estructura de la ficha de las 37 actividades del PNEG 2019-2024 se mantiene con la información del proyecto y actividad, respecto a su alineación con los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046, así como el entregable que atiende la actividad y el responsable de su elaboración; el nombre del indicador, la meta programada para el año correspondiente, el medio de verificación, responsable y método de cálculo, así como el apartado de observaciones (ver sección izquierda del Esquema 7).

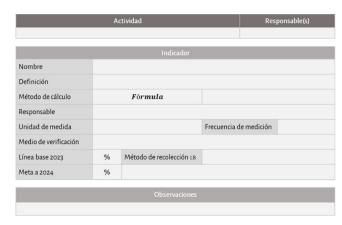
Las cinco actividades adicionales se presentan en un formato de ficha que permite atender las sugerencias de la evaluación intermedia del PNEG 2019-2024, en materia de diseño del programa nacional y respecto a la especificación de los indicadores. El nuevo formato brinda información respecto al nombre de la actividad e instancia responsable de su ejecución, seguido del apartado del indicador que incluye su definición, método de cálculo, instancia responsable de su medición, la unidad de medida, frecuencia de medición, el medio de verificación, la Línea Base (LB) y su método de recolección, así como la meta a alcanzar en 2024, el resultado que se espera lograr y, finalmente, las observaciones referentes a la actividad (ver sección derecha del Esquema 7).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El anexo 2. "Estructura del PNEG 2019–2024, actualización 2023" contiene la relación de proyectos y actividades.



Esquema 7. Fichas de actividades PNEG, 2019-2024 (izq.) y adicionales (der.)





Fuente: DGCSNIEG.

A continuación, se presentan los 25 proyectos y las fichas de las 42 actividades que integran la actualización 2023 del PNEG 2019-2024, organizadas por Objetivos Estratégicos, Meta y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046.

# 2.1 Objetivo Estratégico 1

Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

Los proyectos y actividades alineadas a este Objetivo Estratégico buscan fortalecer a los órganos colegiados respecto a la participación de sus integrantes y su sentido de pertenencia al SNIEG. Además, para el pleno uso de sus funciones, las instancias responsables deben trabajar en mantener actualizada la normativa técnica del Sistema y en desarrollar las capacidades técnicas y tecnológicas para la producción y uso de la IEG.

Asimismo, continúan las actividades encaminadas al aprovechamiento de fuentes alternativas, la investigación de métodos y técnicas de análisis no convencionales y la mejora en fuentes, metodologías y tecnologías, así como a establecer y reforzar alianzas estratégicas para aprovechar otras fuentes de información.

A continuación, se muestran las fichas de las 15 actividades del PNEG conforme a su alineación a las Metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046.



**Meta 1.1** Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.

**Acción General 1.1** Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.

### Proyecto 1.1.1 Consolidación del SNIEG.

Actividad 1.1.1.1	Entregable	Responsable
TEORISTICCE IS COORDINACION DEL SNIEC	Informe de seguimiento de los programas de	
	trabajo de los CTE.	Información.

Indicador1.1.1.1	Meta 2024
Porcentaje de Comités Técnicos Especializados (CTE) que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en su programa de trabajo.	100%
Medio de verificación	Responsable
Documentación de los Comités Técnicos Especializados (informes anuales de los CTE, informe de avance trimestral del PAEG y minutas de los CTE).	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2018	
$Programa_{CTE} = \left(\frac{CTE_{PT}}{CTE}\right)$ 100	84%	
Numerador	Fuente	
$CTE_{PT}$ = Número de Comités Técnicos Especializados que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en su programa de trabajo.	Documentación de los Comités Técnicos Especializados.	
Denominador	Fuente	
CTE = Número de Comités Técnicos Especializados.	Relación de Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados.	
Observaciones		
Se considera que el CTE cumplió satisfactoriamente con su programa de trabajo, cuando se implemente establecidas.	tó, al menos, 90 % de las acciones	



Actividad 1.1.1.2	Entregable	Responsable
	Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	

Indicador 1.1.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que participan activamente en los órganos colegiados del SNIEG.	35%	40%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
$Participaci\'on\ Activa = \left(rac{PA_{CTE} + PA_{CCN} + PA_{CE}}{3} ight)$ 100	30%
Numerador	Fuente
$PA_{CTE} + PA_{CCN} + PA_{CE}$ = Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los Comités Técnicos Especializados + Porcentaje de Consejeros que participan activamente + Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los CESNI.	
Denominador	Fuente
Constante 3, ya que se considera el total de componentes.	Órganos colegiados (сси, сеsиі, сте)
Observaciones	•

#### Observaciones

#### Participación activa =

Criterios	СТЕ	CESNI	CCN
Asistir a las sesiones del órgano	100 % de asistencia Vocal o	100 % de asistencia Vocal o	100 % de asistencia Consejeros.
colegiado.	suplente.	suplente.	
Realizar un comentario durante la	No aplica	Realiza al menos un comentario en	Realiza al menos un comentario
sesión.		alguna de las sesiones.	en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del	Presenta al menos un tema.	No aplica.	No aplica.
órgano colegiado.			
Participar en grupos de trabajo del	Inscrito en al menos un grupo de	No aplica.	No aplica.
órgano colegiado.	trabajo.		
	Al menos dos de los tres	Dos de los dos atributos.	Al menos uno de los dos
	atributos.		atributos.

### Componentes del medio de verificación

- 1.1 Informe de la participación activa en los CTE.
- 1.2 Informe de la participación activa en el CCN.
- **1.3** Informe de la participación activa en los CESNI.



# Componentes para la medición de la actividad 1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG:

Actividad 1.1.1.2	Entregable	Responsable
	Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	
Indicador Porcentaje de Unidades del Estado que part	icipan activamente en los órganos colegiados o	del snieg.

### • Componente 1.1 Informe de la participación activa en los CTE.

Indicador del componente 1.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los Comités Técnicos Especializados.	5%	8 %
Medio de verificación	Respo	nsable
1.1 Informe de la participación activa en los CTE.	DGCSNIEG.	

Fórmula		Línea base 2019	
1.1 $Participaci\'on\ Activa_{CTE} = \left(rac{V_{PA\_CTE}}{V_{CTE}} ight) oldsymbol{100}$	)	2 %	
Numerador		Fuente	
<b>1.1 <math>V_{PA\_CTE}</math></b> = Número de vocales (o sus suplentes) que participan activa a los atributos definidos.	amente en su respectivo CTE conform	Minutas de las sesiones de los CTE, e listas de asistencia, informes semestrales de los CTE (grupos de trabajo).	
Denominador		Fuente	
1.1 $V_{\it CTE}$ = Número de vocales adscritos a cada CTE.		Portal del SNIEG, Informe anual cor la relación de vocales de los CTE.	
Obser	rvaciones		
Participación activa =			
Criterios		СТЕ	
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100 % de asistencia Vocal o	suplente.	
Realizar un comentario durante la sesión.	No aplica.		
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	Presenta al menos un tema	ı.	
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	Inscrito en al menos un g	rupo de trabajo.	
	Al menos dos de los tres	atributos	



### • Componente 1.2 Informe de la participación activa en el CCN.

Indicador del Componente 1.2 Meta 2021		Meta 2024
Porcentaje de Consejeros que participan activamente.		58 %
Medio de verificación	Respo	nsable
1.2 Informe de la participación activa en el CCN.	DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
1.2 Participación Activa $_{CCN} = \left(rac{{\cal C}_{PA}}{{\cal C}_{CCN}} ight)$ 100	48 %
Numerador	Fuente
<b>1.2</b> $C_{PA}$ = Número de Consejeros que participan activamente en las sesiones del Consejo Consultivo Nacional.	Actas de las sesiones y listas de asistencia en las sesiones del CCN.
Denominador	Fuente
<b>1.2</b> <i>C<sub>CCN</sub></i> = Número de Consejeros del CCN.	Relación de Consejeros del CCN.
Observaciones	

#### Observ

### Participación activa =

Criterios	CCN
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100 % de asistencia Consejeros.
Realizar un comentario durante la sesión.	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	No aplica.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	No aplica.
	Al menos uno de los dos atributos.



### • Componente 1.3 Informe de la participación activa en los CESNI.

Indicador del Componente 1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los CESNI.	45 %	50 %
Medio de verificación	Respo	nsable
1.3 Informe de la participación activa en los CESNI.	DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
1. 3 Participación Activa $_{CESNIs} = \left(\frac{V_{PA}}{V_{CESNI's}}\right)$ 100	40 %
Numerador	Fuente
<b>1.3</b> $V_{PA}$ = Número de vocales (o sus suplentes) que participan activamente.	Actas de las sesiones de los CESNI y listas de asistencia de las mismas.
Denominador	Fuente
<b>1.3</b> $V_{CESNI's}$ = Número de vocales de los CESNI.	Portal del SNIEG, Informe anual con la relación de vocales de los CESNI.

	Observaciones
Participación activa =	
Criterios	CESNI
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100 % de asistencia Vocal o suplente.
Realizar un comentario durante la sesión.	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	No aplica.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	No aplica.
	Dos de los dos atributos.



Actividad 1.1.1.3	Entregable	Responsable
Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.	Informe de las opiniones recibidas de cada	Subsistemas Nacionales de
Portalecel el esquella consultivo de los organos colegiados.	consulta.	Información.

Indicador1.1.1.3	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta que emitieron su opinión.	80%
Medio de verificación	Responsable
Informe de las opiniones recibidas de cada consulta.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019	
$Opini \acute{o}n_{UE} = \left(\frac{UE_{Opini \acute{o}n}}{UE_{Consulta}}\right) 100$	58%	
Numerador	Fuente	
$UE_{Opini\acute{o}n}$ = Número de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta que emitieron su opinión.	Informe de las opiniones recibidas de cada consulta.	
Denominador	Fuente	
$UE_{Consulta}$ = Número de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta.	Informe sobre Unidades del Estado vinculadas al tema en consulta.	
<b>O</b> bservaciones		

- Corresponde a las consultas realizadas por: 1) Infosnieg; 2) presentaciones a usuarios estratégicos, y 3) comunicados personales por oficio o correo electrónico.
- Para el cálculo se requiere que los responsables de los programas identifiquen a las UE y a los CTE relacionados con la temática de la consulta, para hacer las presentaciones en sesiones especiales.



Actividad 1.1.1.4	Responsables
Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado	Presidencias de los CESNI.
que participan en los órganos colegiados del Sistema.	Presidencia del CCN.

		Indicado	r1.1.1.4		
Nombre	Valor del sentido de pertenencia al SNIEG por parte de las personas integrantes de las UE que participan, con voz y voto, en los órganos colegiados.				
Definición	Mide el valor del sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan, con voz y voto, en los órganos colegiados del Sistema.				
Método de cálculo	$SP = -\frac{(Pprom_{IUE\_SP})_{100}}{para identificar el sentido$		para identificar el sentido de máximo a obtener en el <i>Cuestic</i>	en las respuestas del <i>Cuestionario</i> de pertenencia al SNIEC   Puntaje tionario para identificar el sentido de	
Responsable	INEGI. DGCSNIEG.				
Unidad de medida	Puntaje.		Frecuencia de medición	Anual.	
Medio de verificación	Informe de resul	resultados del levantamiento del <i>Cuestionario para identificar el sentido de pertenencia al</i> SNIEG.			
Línea base 2023	83	El valor de la línea base se obtuvo a través del <i>Cuestionario poi identificar el sentido de pertenencia al SNIEC,</i> el cual se aplicó a un muestra de integrantes de los órganos colegiados del Sistema, cuales fueron seleccionados, a través de un muestreo aleato simple.		cia al SNIEC, el cual se aplicó a una ganos colegiados del Sistema, los	
Meta a 2024	88	Se contempla que:  Las presidencias de los CESNI y del CCN llevarán a cabo acciones para fomentar el sentido de pertenencia entre las y los integrantes que participan, con voz y voto, en los órganos colegiados del SNIEG.  Las designaciones de las y los integrantes de los órganos colegiados, con voz y voto, del SNIEG se mantienen vigentes.			

#### Observacione

El *Cuestionario para identificar el sentido de pertenencia al SNIEG* está diseñado para identificar la percepción de pertenencia por parte de las personas integrantes de las ue que participan con voz y voto en los órganos colegiados del SNIEG. Se integra por nueve preguntas, las cuales consideran respuestas categóricas ordinales, divididas en dos módulos: i) participación en los órganos colegiados del SNIEG y ii) valor e impacto del SNIEG.

En el método de cálculo, el puntaje promedio (numerador) es la suma de los puntajes obtenidos de las respuestas de cada persona integrante, respecto al número de personas integrantes que responden el *Cuestionario*. El puntaje máximo a obtener (denominador) en el *Cuestionario* es igual a 32 y corresponde a la suma del valor máximo asignado a cada respuesta.



Meta 1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.

**Acción General 1.2** Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.

### Proyecto 1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.

Actividad 1.2.1.1	Entregable	Responsable
Actualizar la normativa técnica del SNIEG.	Disposiciones normativas técni actualizadas.	INEGI.

Indicador1.2.1.1	Meta 2024
Porcentaje de disposiciones normativas técnicas del SNIEG actualizadas.	100%
Medio de verificación	Responsable
	<ul><li>INEGI, DGCSNIEG (coordina).</li><li>Unidades proponentes.</li></ul>

Fórmula	Línea base
$Normativa_{T\acute{e}cnica} = \left(\frac{NT_{Actualizada}}{NT_{Identificada}}\right)$ 100	NA
Numerador	Fuente
$NT_{Actualizada}$ = Número de disposiciones normativas técnicas del SNIEC actualizadas.	Sistema de compilación normativa (técnicas).
Denominador	Fuente
$NT_{Identificada}$ = Número de disposiciones normativas técnicas identificadas en el diagnóstico, que debenser actualizadas.	Diagnóstico de la normativa vigente.



**Meta 1.3** Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.

**Acción General 1.3** Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.

### **Proyecto 1.3.1** Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.

Actividad 1.3.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	Paparta da las us capacitadas	<ul><li>INEGI.</li><li>Unidades del Estado.</li></ul>

Indicador1.3.1.1	Meta 2024
Porcentaje de las ue que participan en el snieg que recibieron capacitación técnica y/o tecnológica para mejorar la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	70%
Medio de verificación	Responsable
Reporte de UE que participan en el SNIEG que fueron capacitadas.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Capacitaci\'on_{TT} = \left(rac{UE_{CTT}}{UE_{SNIEG}} ight) {f 100}$	55%
Numerador	Fuente
$UE_{CTT}$ = Número de ue que participan en el snieg que recibieron capacitación técnica y/o tecnológica (al menos una persona).	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.
Denominador	Fuente
$UE_{SNIEG}$ = Número de ue que participan en el snieg.	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.



Actividad 1.3.1.2	Entregable	Responsable
Fortalecer las capacidades técnicas y tecnoló estadística y geografía.	icas de Informe de las UE que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas.	<ul> <li>INEGI.</li> <li>Unidades del Estado que participan en los cTE.</li> </ul>

Indicador1.3.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las Unidades del Estado que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.		70%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe sobre las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
$Capacidades = \left(\frac{UE_{CTE\_PCTT}}{UE_{CTE}}\right) 100$	55%
Numerador	Fuente
$UE_{CTE\_PCTT}$ = Número de UE que participan en los Comités Técnicos Especializados, que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.
Denominador	Fuente
$UE_{CTE}$ = Número de $\cup$ E que participan en los Comités Técnicos Especializados.	Reporte de las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados.



Actividad 1.3.1.3	Entregable	Responsable
Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.	Donorto anual do la capacitación a lac uz an	<ul> <li>INEGI.</li> <li>Unidades del Estado de los CESNI y de los CTE.</li> </ul>

Indicador1.3.1.3	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados, que asistieron al menos a dos capacitaciones de la normativa de coordinación.	
Medio de verificación	Responsable
Registro de participación en las capacitaciones de la normativa de coordinación.	INEGI:  DGCSNIEG (coordina).  DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base 2019
$Capacitaci\'on_{NC} = \left(rac{UE_{Capacitaci\'on}}{UE_{CESNI\_CTE}} ight)$ 100	60 %
Numerador	Fuente
	Listas de asistencia de las capacitaciones.
Denominador	Fuente
UE <sub>CESNI_CTE</sub> = Número de Unidades del Estado integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados.	Portal del SNIEG.
Observaciones	

- Las UE se contabilizan una sola vez, independientemente de que participen en más de un Comité Técnico Especializado o Comité Ejecutivo de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Se excluyen las presentaciones sobre la normativa que se realicen en el seno de los CTE y CESNI.



### **Proyecto 1.3.2** Métodos y técnicas de análisis no convencionales.

Actividad 1.3.2.1	Entregable	Responsable
Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Informe de las investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	<ul><li>INEGI.</li><li>UE productoras de IIN.</li></ul>

Indicador1.3.2.1	Meta 2024
Porcentaje de investigaciones que emplean métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	33%
Medio de verificación	Responsable
Informe de utilización de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación.	<ul> <li>INEGI, DGIAI (coordina).</li> <li>UE productoras de IIN (participa).</li> </ul>

Fórmula	Línea base
$Investigaci\'on = \left(rac{I_{MTNC}}{I_{T}} ight)$ 100	NA
Numerador	Fuente
$I_{MTNC}$ = Número de investigaciones que utilizan métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Reporte de utilización de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación.
Denominador	Fuente
I – Número total de investigaciones desarrolladas	Reporte de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación desarrollada.



Actividad 1.3.2.2	Entregable	Responsable
Aplicar metodos y tecnicas de analisis no convencionales en la		

Indicador1.3.2.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales que se adoptaron en la generación le información estadística y geográfica del snieg.		10%
Medio de verificación	Respo	nsable
Reporte de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los paec y otras inegi:		
realizadas en las UA del INEGI que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del	• DGIAI (coordina)	•
SNIEG.	DGCSPIRI.	

Fórmula	Línea base
$Investigaci\'on_{PAEG} = \left(rac{I_{TNC\_PAEG\_IEG}}{I_{TNC\_PAEG}} ight)$ 100	NA
Numerador	Fuente
I <sub>TNC_PAEG_IEG</sub> = Número de investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras realizadas en las UA del INEGI, que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	
Denominador	Fuente
	Reporte de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras UA del INEGI que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.



Actividad 1.3.2.3	Entregable	Responsable
Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	lalternativas en los que se ha mejorado sul	INEGI.

Indicador 1.3.2.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que han mejorado la calidad de fuentes alternativas a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	NA	25%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre el uso de métodos y fuentes alternativas en los que se ha mejorado su calidad.	INEGI, DGIAI.	

Fórmula	Línea base	
Fuentes Alternativas $=\left(\frac{UE_{MHE}}{UE_{IIN}}\right)$ 100	NA	
Numerador	Fuente	
$UE_{MHE}$ = Número de $\cup$ E que han utilizado metodologías o herramientas de evaluación.	Informe sobre el uso de métodos y fuentes alternativas.	
Denominador	Fuente	
$UE_{IIN}$ = Número de UE productoras de IIN.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.	



### Proyecto 1.3.3 Lineamiento de gestión de cambios.

Actividad 1.3.3.1	Entregable	Responsable
Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	Reporte de cambios documentados en el <i>P-Tracking</i> .	INEGI.

Indicador1.3.3.1	Meta 2024	
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes y se documentaron en el	83%	
P-Tracking.		
Medio de verificación	Responsable	
	INEGI:	
Sistema de Seguimiento de Cambios.	DGIAI (coordina).	
	DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base
$Ajustes_{P-Tracking} = \left(\frac{IIN_{A\_P-Tracking}}{IIN_{A}}\right)$ 100	NA
Numerador	Fuente
$IIN_{A\_P-Tracking}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes y se documentaron en el <i>P-Tracking</i> .	INEGI, <i>P-Tracking</i> del SNIEG.
Denominador	Fuente
$m{IIN}_{A} =  ext{N}$ úmero de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes.	NEGI:     Sistema de Seguimiento de Cambios.     DGIAI.

Nota: *P-Tracking*: Sistema de Registro de Evidencias del INEGI.

Actividad 1.3.3.2	Entregable	Responsable
Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Reporte sobre los Programas de Información de Interés Nacional que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador1.3.3.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	46%	46%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2020
$Mejoras_{P\_PAEG} = \left(rac{P_{PAEG\_Mejoras}}{P_{PAEG}} ight)$ 100	46%
Numerador	Fuente
<b>P</b> <sub>PAEG_Mejoras</sub> = Número de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	PAEG.
Denominador	Fuente
$P_{PAEG}$ = Número de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía.	PAEG.



**Meta 1.4** Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.

**Acción General 1.4** Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.

#### Proyecto 1.4.1 Alianzas estratégicas.

Actividad 1.4.1.1	Entregable	Responsable
privado a internacional que se traduzcan en majoras	mejoras metodológicas, uso de otras fuentes	INIECI

Indicador1.4.1.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traducen en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.		98%
Medio de verificación	Respo	nsable
Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI con el sector académico, privado e internacional que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para		na).
las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	• DGIAI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Alianzas = \left(\frac{C_{API_{Mejoras}}}{C_{API}}\right) 100$	92%
Numerador	Fuente
C <sub>API<sub>Mejoras</sub></sub> = Número de convenios, acuerdos, entre otros, establecidos con el sector académico, privado e internacional que cuentan con algún resultado en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.
Denominador	Fuente
$m{\mathcal{C}_{API}}$ = Número de convenios, acuerdos, entre otros, establecidos con el sector académico, privado e internacional.	Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INECI que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEC.



# Proyecto 1.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.

Actividad 1.4.2.1					Entregable	F	Responsable
Implementar la	a estrategia	para	aprovechar	fuentes	Informe sobre los acuerdos suscritos para operar		
alternativas susc	eptibles de ge	nerar in	formación esta	adística y	el flujo y tratamiento regular de los activos de	INEGI.	
geográfica.					información.		

Indicador1.4.2.1	Meta 2024
Porcentaje de los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información identificados en la estrategia.	33%
Medio de verificación	Responsable
Acuerdos suscritos con generadores de información alternativa e informe de depósitos de activos de información en repositorio o lago de datos.	INEGI:  DGIAI (coordina).  DGES, DGEE, DGGMA, DGEGSP).

Fórmula	Línea base
$Acuerdos_{Suscritos} = \left( rac{Acuerdos_{Suscritos\_FA}}{Fuentes_{Identificadas}}  ight)$ 100	NA
Numerador	Fuente
Acuerdos <sub>Suscritos</sub> <sub>FA</sub> = Número de acuerdos suscritos con base en los cuales se registran depósitos regulares de fuentes alternativas de información en los repositorios o lago de datos del INECI.	INEGI:  DGIAI (coordina).  DGES, DGEE, DGGMA, DGEGSPJ.
Denominador	Fuente
$Fuentes_{Identificadas}$ = Número de fuentes susceptibles identificadas en la estrategia.	INEGI:  DGIAI (coordina).  DGES, DGEE, DGGMA, DGEGSPJ.



# 2.2 Objetivo Estratégico 2

Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

Con la finalidad de que la IEG del SNIEG cumpla con responder de manera pertinente y oportuna a las prioridades nacionales y problemas públicos del país bajo los enfoques de inclusión, diferencial e interseccional las Unidades del Estado responsables de generar IIN y actualizar IC deben comprometerse a: aplicar las estrategias de conservación y confidencialidad del SNIEG, utilizar la infraestructura de información del SNIEG y aprovechar los registros administrativos con los que se cuenta, o en su caso transferir aquellos que puedan ser aprovechados para fines estadísticos. Además, se continúa buscando alcanzar la interoperabilidad de la Información Estadística y Geográfica, así como atender temas emergentes por medio de la generación de Información conforme a su periodicidad.

A partir de dichos elementos, se muestran las fichas de las 14 actividades del PNEG conforme a su alineación a las Metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046.

**Meta 2.1** Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.

Acción General 2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.

#### **Proyecto 2.1.1** Estrategia de calidad<sup>6</sup> del SNIEG.

Actividad 2.1.1.1	Entregable	Responsable
Aulianda india danca da actida durana al gura	Reporte de indicadores de calidad en los	Unidades del Estado productoras de
Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.	metadatos de los Programas de IIN.	IIN.

Indicador 2.1.1.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de la Información de Interés Nacional que incluye en sus metadatos indicadores de la calidad de los productos basados en los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG.	50%	83%
Medio de verificación	Responsable	
Reporte de indicadores de calidad en los metadatos de los Programas de IIN.	INEGI, DGIAI.	

Fórmula	Línea base 2019
$IIN_{Calidad} = \left(\frac{IIN_{Calidad}}{IIN}\right)$ 100	32%
Numerador	Fuente
IIN <sub>Calidad</sub> = Número de Programas de Información de Interés Nacional que incluyen en sus metadatos al menos un indicador de calidad.	Reportes de indicadores de calidad en los metadatos de los Programas de IIN.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEC, sección de Información de Interés Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Calidad: Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.



#### Proyecto 2.1.2 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.

Actividad 2.1.2.1	Entregable	Responsable
Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEC por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	Informe de la aplicación de las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 2.1.2.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las Unidades del Estado que producen Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG.	100%	100%
Medio de verificación		nsable
Informe sobre las Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación y confidencialidad.	INEGI:  DGCSNIEG (conse  DGIAI (confidence	•

Fórmula	Línea base 2018
$Estrategia_{C\_S\_C} = \left(rac{UE_{IIN\_E}}{UE_{IIN}} ight)$ 100	100 %
Numerador	Fuente
$UE_{IIN\_E}$ = Número de Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación y confidencialidad.	INEGI, DGCSNIEG, DGIAI.
Denominador	Fuente
$UE_{IIN}$ = Número de Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.
Observaciones	

- La meta se fijó en 100 % considerando que el criterio es que al menos apliquen una de las dos estrategias. Al cierre de 2018, todas las UE que producen IIN aplican la estrategia de conservación, ya que sus programas de IIN forman parte del Acervo del SNIEG.
- Se espera que para 2021 se cuente con la normativa de confidencialidad, por lo que su aplicación será posterior. A partir del 2022 el indicador se medirá considerando la aplicación de las dos disposiciones normativas.



# **Proyecto 2.1.3** Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.

Actividad 2.1.3.1	Entregable	Responsable
Atender temas emergentes a través de los Programas de Información de Interés Nacional.	Informe sobre los Programas de IIN que atendieron temas emergentes.	<ul> <li>INEGI.</li> <li>Unidades del Estado productoras de IIN.</li> </ul>

Indicador 2.1.3.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de proyectos de temas emergentes que resultaron en mejoras en la cobertura temática y/o geográfica de la Información de Interés Nacional.	NA	10%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe de los Programas de Información de Interés Nacional en donde se realizó una consulta pública sobre la inclusión de nuevos temas y/o cobertura geográfica sobre la temática existente.	INEGI:  DGIAI (coordina)  DGCSNIEG, DGES DGEGSPJ.	, DGEE, DGGMA

Fórmula	Línea base 2018
$Temas\ emergentes = \left(\frac{IIN_{CP}}{IIN_{PAEG}}\right) 100$	20%
Numerador	Fuente
IIN <sub>CP</sub> = Número de Programas de IIN en los que se realizó una consulta pública y se aplicó la inclusión de nuevos temas o cobertura geográfica.	Reporte de UE responsables de generar Programas de IIN que fueron consultados y aplicaron temas emergentes. (Portal del SNIEG, reuniones con usuarios estratégicos, consulta específica a las DG, Sitio INEGI).
Denominador	Fuente
$IIN_{PAEG}$ = Número de Programas de IIN registrados en los PAEG.	Reporte de consultas realizadas (Portal del SNIEG, reuniones con usuarios estratégicos, consulta específica a las DG, Sitio INEGI).



### Proyecto 2.1.4 Información de Interés Nacional.

Actividad 2.1.4.1	Entregable	Responsable
Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	l Informe de la IIN publicada en Portal del SNIEG. I	Unidades del Estado productoras de
periodicidad y disponibilidad presupaestal.		1114.

Indicador 2.1.4.1	Meta 2024
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional generada conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestaria.	100%
Medio de verificación	Responsable
Información de Interés Nacional publicada en Portal del SNIEG.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Producci\'on_{IIN} = \left(rac{IIN_G}{IIN} ight) 100$	93%
Numerador	Fuente
$IIN_G$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional generados conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestaria.	Portal del SNIEG, Calendario de IIN.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

Actividad 2.1.4.2	Entregable	Responsable
Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a	Reporte de la aplicación de la normativa en la	Unidades del Estado productoras de
la normativa del snieg.	generación, integración y difusión de им.	IIN.

Indicador 2.1.4.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que generan, integran y difunden Información de Interés Nacional en apego a la normatividad del SNIEG.		85%
Medio de verificación		nsable
	INEGI:  DCCSNIEG (coordina).  SNIGMAOTU, SNIE, SNIDS Y SNIGSPIJ.	

Fórmula	Línea base 2018
$Normativa_{SNIEG} = \left(\frac{UE_{IIN\ Normativa}}{UE_{IIN}}\right)$ 100	81%
Numerador	Fuente
$UE_{IIN\_Normativa}$ = Número de Unidades del Estado responsables de generar Programas de Información de Interés Nacional que aplican toda la normativa que les corresponde.	Reporte de la consulta a las UE responsables de la IIN.
Denominador	Fuente
$UE_{IIN}$ = Número de Unidades del Estado responsables de generar Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEC, sección sobre la Información de Interés Nacional.



### Proyecto 2.1.5 Indicadores Clave.

Actividad 2.1.5.1	Entregable	Responsable
Actualizar los Indicadores Clave.	Informe de los ic actualizados.	Unidades del Estado productoras de
Actualizatios muicadores ciave.	informe de los le actualizados.	IC.

Indicador 2.1.5.1	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave actualizados conforme a su fecha de actualización.	100%
Medio de verificación	Responsable
Informe sobre los Indicadores Clave actualizados.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Actualizaci\'on_{IC} = \left(rac{IC_A}{IC_C} ight) 100$	96%
Numerador	Fuente
$IC_A$ = Número de Indicadores Clave actualizados conforme a su fecha de actualización.	Sitio del CNI.
Denominador	Fuente
$IC_C$ = Número de Indicadores Clave comprometidos para su actualización por las Unidades del Estado.	Sitio del CNI.

### **Proyecto 2.1.6** *Suite* de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.

Actividad 2.1.6.1	Entregable	Responsable
Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEC que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.		

Indicador 2.1.6.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de los productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que se utilizan para generar Indicadores Clave o Información de Interés Nacional.		90%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe de los programas de información estadística y geográfica incluidos en el PAEG, que se utilizan para generar IC O IIN.	INEGI, DGCSNIEG	

Fórmula	Línea base 2019
$Productos\_PAEG = \left(\frac{\left(IIN_{PAEG} + IC_{PAEG} + IC_{IIN\_PAEG}\right)}{IIN_{PAEG}}\right)$ 100	87%
Numerador	Fuente
$(IIN_{PAEG} + IC_{PAEG} + IC_{IIN\_PAEG})$ = Número de Programas registrados en el PAEG que únicamente son IIN más el Número de Programas registrados en el PAEG que únicamente se utilizan para calcular IC más el Número de Programas registrados en el PAEG que son IIN y que se utilizan para calcular IC.	Informe de resultados de la ejecución del PAEG.
Denominador	Fuente
$IIN_{PAEG}$ = Número de Programas de IIN registrados en los PAEG del periodo de vigencia del PNEG.	PAEG.



**Meta 2.2** Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.

Acción General 2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.

**Proyecto 2.2.1** Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.

Generar Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional es crucial para que el SNIEG cuente con productos más desagregados que permita visibilizar las desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios. En seguimiento a ello, en el Sistema se deben realizar las acciones necesarias que permitan construir las bases para direccionar, a través de un proceso estandarizado, la adopción de estos enfoques en la producción de IEG.

Actividad 2.2.1.1	Responsable
Construir un marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica.	DGIAI

Indicador 2.2.1.1				
Nombre	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para el desarrollo del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional.			
Definición	Mide el avance del cumplimiento del plan de trabajo diseñado para desarrollar el marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional para su adopción en la generación de Información Estadística y Geográfica.			
Método de cálculo	$ENFOQUE_{DI} = \left(\frac{ETAPAS\_CUMPLIDAS_{PT}}{ETAPAS\_DELPT}\right)$ 100 (Etapas cumplidas del plan de trabajo para el desarrollo del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional/Total de etapas del plan del trabajo) x 100			
Responsable	INEGI. DGIAI			
Unidad de medida	Porcentaje. Frecuencia de medición Anual.			
Medio de verificación	······			
Línea base 2023	0%	Método de recolección LB	Al 2023 no se cuenta con info	rmación que permita obtener una
Meta a 2024	100%	Se tiene contemplado el cumplimiento satisfactorio del total de etapas del plan de trabajo.		

#### Observacione:

La atención de esta actividad considera lo siguiente:

- 1. Contar con un plan de trabajo para el desarrollo del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional para su adopción en la generación de Información Estadística y Geográfica que desglose cada una de las etapas a desarrollar.
- 2. Una vez que se logre definir el marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional, este será uno de los insumos para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica, lo cual, estará sujeto a las disposiciones normativas y técnicas del SNIEG.

#### Conceptos:

- Enfoque diferencial: Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.
- Interseccionalidad: Perspectiva de análisis que permite identificar, indagar y visibilizar sobre la presencia simultánea de fenómenos y características diferenciales de las personas en poblaciones, sectores o regiones, que derivan en una intensificación de las vulnerabilidades, riesgos, brechas, rezagos o desigualdades.



Meta 2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.

Acción General 2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.

### Proyecto 2.3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.

Actividad 2.3.1.1	Entregable	Responsable
Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEC) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	Informe sobre los Programas de IIN que aplican el MPEG del SNIEG.	<ul> <li>INEGI.</li> <li>Unidades del Estado productoras de IIN.</li> </ul>

Indicador 2.3.1.1		Meta 2024
Porcentaje de Información de Interés Nacional que se produce con procesos estandarizados y con controles de calidad.		80%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que aplican el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG.	INEGI, DGIAI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Implementaci\'on_{Modelo} = \left(rac{IIN_{MPEG}}{IIN} ight) {f 100}$	69%
Numerador	Fuente
	Reporte sobre los Programas de IIN que implementan el MPEG del SNIEG.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.



## **Proyecto 2.3.2** Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.

Actividad 2.3.2.1	Entregable	Responsable
Implementar el Modelo de interoperabilidad de información estadística y geográfica del SNIEG.	a Reporte de los Programas de IIN que aplican el modelo de interoperabilidad.	<ul><li>INEGI.</li><li>Unidades del Estado productoras de IIN.</li></ul>

Indicador 2.3.2.1		Meta 2024
Porcentaje de Información de Interés Nacional cuyas metodologías permiten vinculación directa con otros proyectos estadísticos y geográficos.	NA	10%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe de los Programas de Información de Interés Nacional que aplican el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI:  DGIAI (coordina)  DGEE, DGES, DGGM	

Fórmula	Línea base
$Interoperabilidad = \left(\frac{IIN_{V}}{IIN}\right) 100$	NA
Numerador	Fuente
$IIN_V$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que permiten vincularse entre sí conforme al Modelo de interoperabilidad.	INEGI, DGIAI.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

## **Proyecto 2.3.3** Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG.

Actividad 2.3.3.1	Entregable	Responsable
Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	Informe de la implementación del programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	<ul> <li>INEGI.</li> <li>Unidades del Estado productoras de IIN.</li> </ul>

Indicador 2.3.3.1	Meta 2024
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica.	83%
Medio de verificación	Responsable
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica, según corresponda.	INEGI:  DGIAI (coordina).  DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base
$Infraestructura = \left(rac{IIN_{Infra}}{IIN} ight)  extbf{100}$	NA
Numerador	Fuente
$IIN_{Infra}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica.	INEGI, DGIAI.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.



Actividad 2.3.3.2	Entregable	Responsable
Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Reporte de la infraestructura utilizada.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 2.3.3.2		Meta 2024
Porcentaje de los productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que utilizan la infraestructura de información del INECI para la generación de Información de Interés Nacional.		90%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional registrados en el PAEG que utilizan la infraestructura de información, según corresponda.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$Productos_{PAEG\_Infra} = \left(rac{IIN_{PAEG\_Infra}}{IIN_{PAEG}} ight) 100$	49%
Numerador	Fuente
$IIN_{PAEG\_Infra}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional registrados en el PAEG que utilizan la infraestructura de información.	PAEG.
Denominador	Fuente
$IIN_{PAEG}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional registrados en el PAEG.	PAEG.



Meta 2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.

**Acción General 2.4** Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.

### **Proyecto 2.4.1** Sistema integrado de registros administrativos.

Actividad 2.4.1.1	Entregable	Responsable
Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	Reporte sobre la implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	INFGL

Indicador 2.4.1.1	Meta 2024
Porcentaje de avance en la implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	25%
Medio de verificación	Responsable
Reporte de implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	INEGI:  DGEE (coordina).  DGES, DGGMA, DGEGSPJ.

Fórmula	Línea base
$Implementaci\'on_{PT\_RA} = \left(rac{Actividades_{PT\_I}}{Actividades_{PT}} ight)$ 100	NA
Numerador	Fuente
	Relación de actividades implementadas del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.
Denominador	Fuente
Actividades <sub>PT</sub> = Número de actividades del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.



Actividad 2.4.1.2	Entregable	Responsable
Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel federal.	Informe sobre la generación de Programas de IIN basados en registros administrativos de nivel federal.	INEGI, Secretarías Técnicas de los CESNI.

Indicador 2.4.1.2		Meta 2024
Porcentaje de la Información de Interés Nacional que se produce a través de registros administrativos de nivel federal u otras fuentes alternativas realizados con oportunidad, metodologías sólidas y calidad.		29%
Medio de verificación		nsable
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que en su generación utilizan registros administrativos de nivel federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e INEGI, DGCSNIEG. internacionales.		

Fórmula	Línea base 2018
$Producci\'on_{RA} = \left(rac{IIN_{RA}}{IIN} ight) {f 100}$	24%
Numerador	Fuente
$IIN_{RA}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que en su producción utilizan registros administrativos de nivel federal u otras fuentes alternativas realizados con oportunidad, metodologías sólidas y calidad.	INEGI, DGCSNIEG.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.



# 2.3 Objetivo Estratégico 3

Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

Este Objetivo Estratégico busca el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado, la cual debe ser difundida por medio de un SPIEG del SNIEG accesible e inclusivo. En este sentido, se continúa con el desarrollo de herramientas que faciliten la consulta y descarga de la IEG del SNIEG, así como impulsar el uso de la información, dar seguimiento a la satisfacción de las y los usuarios y promover la cultura estadística y geográfica.

A continuación, se muestran las fichas de las 13 actividades del PNEG conforme a su alineación a las Metas y Acciones Generales del PESNIEG 2022-2046.

**Meta 3.1** Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.

**Acción General 3.1** Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.

#### Proyecto 3.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.

Actividad 3.1.1.1	Entregable	Responsable
Público de Información de Interes Nacional Público de Información del SNIEG.	IC e IIN publicados en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG.	

Indicador 3.1.1.1		Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave, Información de Interés Nacional y la susceptible de serlo que se ofrece a través del Servicio Público de Información del SNIEG.		99%
Medio de verificación	Respo	nsable
Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPIRI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Publicaci$ ó $n_{IC\_IIN} = \left(\frac{(IIN + IC)_{SPIEG}}{IIN + IC}\right)$ 100	99%
Numerador	Fuente
$(IIN + IC)_{SPIEG}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave que se ofrecen a través del Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
IIN + IC = Número de Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.	Portal del SNIEC, sección sobre la Información de Interés Nacional.



# **Proyecto 3.1.2** Conjunto de herramientas del SNIEG.

Actividad 3.1.2.1	Entregable	Responsable
v explotación de información estadística y geográfica	Herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 3.1.2.1		Meta 2024
Porcentaje de Programas de IIN cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.		100%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe de los Programas de IIN cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.		

Fórmula	Línea base
$Disponibilidad = \left(\frac{IIN_H}{IIN}\right) 100$	NA
Numerador	Fuente
$IIN_H$ = Número de Programas de IIN cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
IIN = Número de programas de IIN.	Portal del SNIEC, sección sobre la Información de Interés Nacional.

Actividad 3.1.2.2	Entregable	Responsable
Integrar información estadística y geográfica.	Programas de IIN georreferenciados.	INEGI.     Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 3.1.2.2	Meta 2024
Porcentaje de Programas de IIN estadística que muestren datos georreferenciados representativos.	90%
Medio de verificación	Responsable
Capas del Geovisor institucional.	<ul> <li>INEGI, DGCSPIRI (coordina).</li> <li>UE productoras de IIN.</li> </ul>

Fórmula	Línea base 2020
$Georreferenciaci\'on = \left(rac{IIN_{GR}}{IIN_{G}} ight)$ 100	74%
Numerador	Fuente
$IIN_{GR}$ = Número de Programas de IIN estadística que muestran datos georreferenciados representativos.	Geovisor institucional.
Denominador	Fuente
$IIN_G$ = Número de Programas de IIN estadística que pueden ser georreferenciados.	Geovisor institucional.



Actividad 3.1.2.3	Entregable	Responsable
	Informe sobre la satisfacción de los usuarios	
Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios	del sitio web donde se presta el Servicio	
del Servicio Público de Información que consideran que es	Público de Información en cuanto a la	INEGI.
fácil acceder a la información que necesitan.	facilidad para acceder a la información que	
	necesitan.	

Indicador 3.1.2.3		Meta 2024
Porcentaje de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan (dividido según el grado de especialización de los usuarios).	NA	80%
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe sobre la satisfacción de los usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información en cuanto a la facilidad para acceder a la información que necesitan.	INEGI, DGCSPIRI.	

Fórmula	Línea base 2018
$Acceso = \left(\frac{U_{SPIEG\_fácil}}{U_{SPIEG\_Encuesta}}\right) 100$	71%
Numerador	Fuente
$M_{\rm course}$ $\alpha$ = Número de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Intormación que	Encuesta de satisfacción del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
$U_{SPIEG\_Encuesta}$ = Número de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información que respondieron la encuesta.	Encuesta de satisfacción del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.



# **Proyecto 3.1.3** Estadística y geografía para cada tipo de usuario.

Actividad 3.1.3.1	Entregable	Responsable
Elaborar presentaciones de los programas de información por	Presentaciones genéricas de los programas	INEGI.
tipo de usuario.	de información.	INEGI.

Indicador 3.1.3.1		Meta 2024
Porcentaje de segmentos estratégicos de usuarios que tienen al menos una presentación genérica específicamente diseñada para ellos.	70%	80%
Medio de verificación	Respo	nsable
Il locumentos de diseno de las presentaciones genéricas	INEGI, DGCSPIRI (coordina).     UE productoras de IIN.	

Fórmula	Línea base
$Segmentaci\'on = \left(rac{SEU_{PG}}{SEU} ight) 100$	NA
Numerador	Fuente
$SEU_{PG}$ = Número de segmentos estratégicos de usuarios que tienen al menos una presentación genérica específicamente diseñada para ello.	INEGI, DGCSPIRI.
Denominador	Fuente
SEU = Número de segmentos estratégicos de usuarios.	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 3.1.3.2	Entregable	Responsable
Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	Informe sobre la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información.	INEGI.

Indicador 3.1.3.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que los productos tienen el nivel de detalle requerido (dividido según el grado de especialización de los usuarios).	NA	83 %
Medio de verificación	Respo	nsable
Informe sobre la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información en cuanto a que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	INEGI, DGCSPIRI.	

Fórmula	Línea base 2019	
$Detalle = \left(rac{U_{SPIEG\_Detalle}}{U_{SPIEG}} ight)$ 100	80 %	
Numerador	Fuente	
$U_{SPIEG\_Detalle}$ = Número de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que los productos tienen el nivel de detalle requerido.	Encuesta de satisfacción de los usuarios del spiec.	
Denominador	Fuente	
$oldsymbol{U_{SPIEG}}$ = Número de usuarios del Servicio Público de Información.	Encuesta de satisfacción de los usuarios del spieg.	
Observaciones		
Los productos corresponden a las presentaciones genéricas.		
El grado de especialización corresponde al tipo de usuario.		



Actividad 3.1.3.3	Entregable	Responsable
lusuarios del Servicio Publico de Información del SNIFC	Informe de la promoción de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	

Indicador 3.1.3.3		Meta 2024	
Porcentaje de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional utilizados por periodistas, académicos, estudiantes, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil o asociaciones empresariales.	98%	98%	
Medio de verificación		Responsable	
Informe sobre el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes usuarios del Servicio Público de Información.	INEGI:  DGCSPIRI (coordina).  DGCSNIEG.		

Fórmula	Línea base 2018	
$Uso = \left(\frac{(IC + IIN)_{Consultados}}{IC + IIN}\right) 100$	98%	
Numerador	Fuente	
( <i>IC</i> + <i>IIN</i> ) <sub>Consultados</sub> = Número de Indicadores Clave consultados en el sitio del cni e Información de Interés Nacional consultados a través de la página del INEGI o el calendario de la IIN publicado en el Portal del SNIEG, al menos una vez en el año.		
Denominador	Fuente	
IC + IIN = Número de Indicadores Clave y de Programas de Información de Interés Nacional.	<ul><li>Sitio del CNI.</li><li>Portal del SNIEG, Calendario de IIN</li></ul>	
Observaciones		
Se considera que la IIN o los Ic fueron utilizados cuando se consultaron al menos una vez en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores, en la página web del INEGI o a través del calendario de IIN publicado en el Portal del SNIEG.		



**Proyecto 3.1.4** Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.

Fortalecer el acceso de la oferta estadística y geográfica que generan las entidades federativas del país contribuirá a la consolidación de un SPIEG del SNIEG a través del cual se busca garantizar el acceso y disponibilidad de toda la IEG a la sociedad y el Estado.

Actividad 3.1.4.1	Responsable
Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.	DGCSNIEG.

Indicador 3.1.4.1					
Nombre	Porcentaje de avance en la integración de los RNIEG correspondiente a los tres órdenes de gobierno.				
Definición  Mide el avance en la integración y puesta a disposición de las personas usuarias de los RNIEG correspondiente a los tres órdenes de gobierno.				os RNIEG correspondiente a los tres	
Método de cálculo	$INT_{RNIEG} = \left(\frac{\sum_{i=1}^{3} RNIEG_i}{3}\right)$ <b>100</b> (Orden de gobierno (federal, estatal o municipal) con información publicada en el Sitio web de los RNIEG/ Total de órdenes de gobierno) x 100				
Responsable	Responsable INEGI. DGCSNIEG.				
Unidad de medida	Porcentaje. Frecuencia de medición Anual.				
Medio de verificación Sitio de los RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno: www.snieg.mx/RNIEG					
Línea base 2023	33 %	Método de recolección LB	Información publicada en el Sitio web de los RNIEG respecto a las referencias de la oferta estadística y geográfica oficial del país que generan las instituciones públicas del orden estatal.		
Meta a 2024	100 %	Los RNIEC contendrán las fichas con las referencias básicas de los programas estadísticos y geográficos que conforman la oferta de información oficial del país y las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno que los generan en atención a un mandato legal.			

#### Observacione:

Se considera que los RNIEC cuentan con la información del ámbito de gobierno requerido cuando se publiquen en el Sitio web de los RNIEC las referencias de los programas estadísticos y geográficos correspondientes. Esto se llevará a cabo cuando la mayoría (>50%) de las Unidades del Estado identificadas como informantes en cada ámbito de gobierno hayan registrado sus programas estadísticos y geográficos.

La integración de los RNIEG contempla tres etapas: en la primera se captarán las referencias de los programas estadísticos y geográficos del ámbito estatal, en la segunda las referencias del ámbito federal y en la tercera la información municipal.

Aunque la meta refleje el 100%, estas instituciones pueden registrar nuevos programas de información estadística y geográfica o actualizar su información, y pueden sumarse instituciones en cada actualización anual.



Meta 3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.

**Acción General 3.2** Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.

**Proyecto 3.2.1** Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.

Que la sociedad y el Estado reconozcan el valor de la información oficial como herramienta angular para tomar decisiones informadas, contribuirá a salvaguardar la confianza hacia el Sistema y sus integrantes, así como a fortalecer el compromiso entre productores e informantes por tener información de calidad.

Actividad 3.2.1.1	Responsable
Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.	DGCSPIRI.

Indicador 3.2.1.1				
Nombre		Proporción respecto al promedio de acciones de promoción de la IEG a los diferentes sectores de la sociedad llevadas a cabo por el INEGI en su papel coordinador, a través de los canales de promoción disponibles.		
Mide la proporción de acciones de promoción de la IEC a los diferentes sectores de la sociedad que lleva a cabo el INECI  Definición en su carácter de Unidad Central Coordinadora en el año de medición, respecto al promedio de acciones de promoción de la IEC de los datos obtenido en los últimos dos años.			•	
Método de cálculo	$ PROMOCIÓN_{SS} = \left(\frac{A\_promoción_t}{A\_Promoción_{P_{t-1}yt-2}}\right) 100 $ (Número de acciones de promoción de la IEG, a los diferentes sectores de la sociedad en el año t / Promedio de acciones de promoción a los diferentes sectores de la sociedad en los años t-1 y t-2) x 100			
Responsable INEGI. DCCSPIRI				
Unidad de medida	Proporción. Frecuencia de medición Anual.			
Medio de Informe de las acciones de promoción de la IEG entre los sectores de la sociedad que realiza el INEGI en su papel de verificación coordinador a través de los canales de promoción disponibles.				
Línea base 2023	98%	Método de recolección LB Para definir la línea base 2023, se utilizan las métricas obtenidas por la Dirección de Servicios de Información de los años 2021 y 2022.		
Se tiene considerada la implementación de la campaña de comunicación, estrategia de concertaciór  Meta a 2024  100%  y la promoción de los Censos Económicos 2024, por lo que se prevé que, las actividades de promociór  tendrán un incremento respecto a la LB calculada.				

#### Observaciones

Las actividades de promoción se definen como las acciones encaminadas a dar a conocer actividades y servicios institucionales, el portal del INEGI, así como la información estadística y geográfica que genera, integra y difunde el Instituto.



**Meta 3.3** Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

**Acción General 3.3** Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

#### Proyecto 3.3.1 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.

Actividad 3.3.1.1	Entregable	Responsable
Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	Informe sobre el uso de los IC e IIN en el Plan	Órganos colegiados de los snı.

Indicador 3.3.1.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional que se utilizan explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	ze en el 20% 20%	
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre el uso de los IC e IIN explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	s INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018	
$Uso_{PND} = \left(\frac{(IC + IIN)_{PND}}{IC + IIN}\right)$ 100	20%	
Numerador	Fuente	
$(IC + IIN)_{PND}$ = Número de IC e IIN que se utilizan explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica (IDIEG).	
Denominador	Fuente	
IC + IIN = Número de IC y Programas de IIN.	<ul> <li>Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.</li> <li>Sitio del CNI.</li> </ul>	



Actividad 3.3.1.2	Entregable	Responsable
Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.		

Indicador 3.3.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional utilizados explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.		10%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre ıc e іім utilizados explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018	
$Uso_{PEF} = \left(\frac{(IC + IIN)_{PEF}}{IC + IIN}\right)$ 100	10%	
Numerador	Fuente	
$(IC + IIN)_{PEF}$ = Número de IC e IIN utilizados explícitamente a nivel de fin en las Matrices de Indicadores de Resultados, para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	Página transparencia presupuestaria. https://www.transparencia presupuestaria.gob.mx/	
Denominador	Fuente	
IC + IIN = Número de IC e IIN.	<ul> <li>Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.</li> <li>Sitio del CNI.</li> </ul>	



Actividad 3.3.1.3	Responsable
Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.	CGOR.

Indicador 3.3.1.3				
Nombre	1	Porcentaje de Planes Estatales de Desarrollo que cuentan con Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para su evaluación.		
Definición		Mide el uso de al menos un Indicador Clave y un programa de Información de Interés Nacional en los Planes Estatales de Desarrollo vigentes para su evaluación.		
Método de cálculo	$Uso_{PED} = \left(\frac{PED_{IC+IIN}}{PED}\right)$ <b>100</b> (Número de Planes Estatales de Desarrollo que utilizan Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para su evaluación/ Número total de Planes Estatales de Desarrollo) x 100			
Responsable	INEGI. CGOR			
Unidad de medida	Porcentaje.		Frecuencia de medición	Anual.
Medio de verificación	Informe sobre el uso de los IC e IIN en los Planes Estatales de Desarrollo para su evaluación.			
Línea base 2023	53 % Método de recolección LB		Identificación de los mecanismos de seguimiento, evaluación y/o monitoreo de los Planes Estatales de Desarrollo (PED) vigentes al momento de realizar el cálculo, resultando que 17 entidades federativas utilizan al menos un IC y un programa de IIN para dar seguimiento, evaluar o monitorear su PED.	
Meta a 2024	Se contempla que adicionalmente, las entidades de Aguascalientes y Tamaulipas contarán con su mecanismo de seguimiento, evaluación y/o monitoreo y estos, usarán al menos un IC y un programa de IIN.			

#### Observaciones

- La medición del indicador retomará solo aquellos IC e IIN que tienen desagregación estatal.
- El uso de la IIN e IC debe ser explícito en el proceso de evaluación de los planes estatales.
- La CGOR se coordinará con la DGCSNIEG para llevar a cabo las Actividades específicas que atiendan a la actividad PNEG.



Meta 3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

**Acción General 3.4** Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

#### **Proyecto 3.4.1** Cultura estadística y geográfica.

Actividad 3.4.1.1	Entregable	Responsable
Implementar el programa de fomento a la cultura estadística	Informe de las acciones de fomento a la	INIECI
y geográfica.	cultura.	INEGI.

Indicador 3.4.1.1	Meta 2024
Porcentaje de acciones de fomento a la cultura frente a lo planeado en el programa.	90 %
Medio de verificación	Responsable
Informe de las acciones de fomento a la cultura.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base 2019
$Cultura = \left(rac{A\_Fomento_{Ejecutadas}}{A\_Fomento_{planeadas}} ight)$ 100	NA
Numerador	Fuente
$A\_Fomento_{Ejecutadas}$ = Número de acciones de fomento a la cultura ejecutadas.	INEGI, DGCSPIRI.
Denominador	Fuente
$A\_Fomento_{planeadas}$ = Número de acciones de fomento a la cultura planeadas.	INEGI, DGCSPIRI.



## **Anexos**

# 1. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General
	1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.
Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de	1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.
adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEC y otros sectores estratégicos.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.
	1.4 Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEC.
Carantizar la generación     de Información	<ul> <li>2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.</li> <li>2.2 Contar con IEG que permita visibilizar</li> </ul>	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los     Programas de Información de Interés     Nacional e Indicadores Clave.      2.2 Fortalecer la generación de Información
Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e	desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.  2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada	Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.  2.3 Consolidar la interoperabilidad de los
inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y	en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.	Programas de Información Estadística y Geográfica del snieg.
resguardo.	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.
	3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.
<ol> <li>Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.</li> </ol>	3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.
	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.
	3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.



# 2. Estructura del PNEG 2019–2024, actualización 2023

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad	
1.1				1.1.1.1 Fortalecer la coordinación del SNIEG.	
				1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.	
	1.1	1.1	1.1.1 Consolidación del SNIEG.	1.1.1.3 Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.	
		•••	1.1.1 COnsolidation del Siviled.	1.1.1.4 Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEC de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del Sistema.*	
	1.2	1.2	1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.	1.2.1.1 Actualizar la normativa técnica del SNIEG.	
			1.3.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	1.3.1.1 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	
				1.3.1.2 Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	
			Omades del Estado.	1.3.1.3 Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.	
1				1.3.2.1 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	
	1.3	1.3	1.3.2 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.	1.3.2.2 Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	
				1.3.2.3 Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	
			1.3.3 Lineamiento de gestión de cambios.	1.3.3.1 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	
				1.3.3.2 Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	
	1.4	.4 1.4	1.4.1 Alianzas estratégicas.	1.4.1.1 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	
			1.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.	1.4.2.1 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.	
	2.1	2.1	2.1.1 Estrategia de calidad del SNIEG.	2.1.1.1 Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.	
2			2.1.2 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.  2.1.3 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.	conservación y confidencialidad del	2.1.2.1 Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.
				2.1.3.1 Atender temas emergentes a través de los Programas de Información de Interés Nacional.	
			2.1.4 Información de Interés Nacional.	2.1.4.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	



Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
				2.1.4.2 Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.
			2.1.5 Indicadores Clave.	2.1.5.1 Actualizar los Indicadores Clave.
			2.1.6 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.	2.1.6.1 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEC que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.
	2.2	2.2	2.2.1 Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.*	2.2.1.1 Construir un marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica.*
		.3 2.3	2.3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEC para la Información de Interés Nacional.	2.3.1.1 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.
	2.3		2.3.2 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	2.3.2.1 Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.
			2.3.3 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG.	2.3.3.1 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.
				2.3.3.2 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.
	2.4	.4 2.4	2.4.1 Sistema integrado de registros administrativos.	2.4.1.1 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.
	2.4			2.4.1.2 Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel federal.
			3.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.	3.1.1.1 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.
		1 3.1	3.1.2 Conjunto de herramientas del SNIEG.	3.1.2.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.
				3.1.2.2 Integrar información estadística y geográfica.
3	3.1			3.1.2.3 Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.
	_		3.1.3 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.	3.1.3.1 Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.
				3.1.3.2 Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.



Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
			3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.*	3.1.4.1 Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.*
	3.2 3.2 Geográfica por parte de sociedad y el Estado pa	3.2.1 Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.*	3.2.1.1 Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad. *	
			3.3.1 Inventario de necesidades de 3 información estadística y geográfica.	3.3.1.1 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.
3.3	3.3	3.3		3.3.1.2 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.
				3.3.1.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.*
	3.4	3.4	3.4.1 Cultura estadística y geográfica.	3.4.1.1 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.

<sup>\*</sup>Proyectos y Actividades adicionados. En total se adicionan tres proyectos (2.2.1, 3.1.4 y 3.2.1) y cinco actividades (1.1.1.4, 2.2.1.1, 3.1.4.1, 3.2.1.1 y 3.3.1.3), marcados en gris.

